

# Econ. FRANCISCO ADOLFO PACHECO OSORIO

ASESOR FINANCIERO, TRIBUTARIO Y ESPECIALISTA EN NIIF

Perito Contable e Interventor Calificado por la Superintendencia de Compañías

## INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario, según la nominación que me hiciera IMPRESOS ANDINOS IMPREANDINOS S.A., y acorde a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de IMPRESOS ANDINOS IMPREANDINOS S.A., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.- La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario.- Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones, recomendaciones y autorizaciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de la normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Se me ha entregado por parte de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Así mismo, he revisado el Informe Preliminar presentado por el Auditor Externo Independiente doctor Carlos Javier Ayala, y los Balance de Situación de IMPRESOS ANDINOS IMPREANDINOS S.A., al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1) Cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En mi opinión, la Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la compañía.

- 2) Comentarios sobre Procedimientos de Control Interno de la Compañía.

El sistema de control interno contable de IMPRESOS ANDINOS IMPREANDINOS S.A., tomado en su conjunto, no fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados o de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registren correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de igual manera y en cumplimiento a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11 010 emitida el 11 de octubre del 2011 artículo décimo segundo, que en su parte pertinente dice: "Aquellas compañías que por efecto de la presente Resolución deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades ( NIIF para las PYMES), debo manifestar que se ha dado cumplimiento a la misma.

# Econ. FRANCISCO ADOLFO PACHECO OSORIO

ASESOR FINANCIERO, TRIBUTARIO Y ESPECIALISTA EN NIIF

Perito Contable e Interventor Calificado por la Superintendencia de Compañías

### 3) Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros

IMPRESOS ANDINOS IMPREANDINOS S.A., es una sociedad anónima constituida al amparo de las leyes ecuatorianas el 09 de noviembre del 2006 cuyo objeto principal es la edición, diseño, impresión y publicación de toda clase de material escrito y gráfico, de textos escolares, material publicitario, folletos, papel membretado, sobres, etiquetas, embalajes, libros, revistas, periódicos similares. El plazo inicial de la compañía será de cincuenta años.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, el Informe presentado por el doctor Carlos Javier Ayala, Auditor Externo Independiente, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de IMPRESOS ANDINOS IMPREANDINOS S.A., al 31 de diciembre del 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Un resumen de las principales cifras de los estados financieros a diciembre del 2012 es el siguiente:

CONCEPTO	AÑO 2012
	(En dólares USD)
ACTIVOS	960,614
PASIVOS	716,765
PATRIMONIO	243,849

El resultado de este año presenta una pérdida de USD \$ 208.911 en la actividad de la compañía.

### 4) Informe sobre las Disposiciones Constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debería informar.

### 5) Eventos subsecuentes

No he tenido conocimiento sobre ningún aspecto que tenga incidencia en el presente informe.

Quiero dejar expresa constancia de la colaboración de los ejecutivos y empleados de la compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, a lo cual ha hecho posible el mejor desarrollo de mi trabajo.

Atentamente,



Econ. Francisco Pacheco Osorio

COMISARIO

D.M. Quito, Noviembre 06 del 2015